Contrato No. 133 de fecha 08 de septiembre del 2023

Marzo 20 de 2024

Doctora
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Gerente

Con relación al Contrato No: 133 del 08 de septiembre del 2023 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS DE LOS PROYECTOS ELEGIDOS EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1947 DE 2023"** me permito presentar el estudio técnico, jurídico, que justifica la necesidad de efectuar la prórroga No. 04 de la referencia basados en la siguiente justificación:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

Contratista:	T&S SPORTS S.A.S. – R.L. RICARDO ADOLFO ÁLVAREZ OSPINA
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS DE LOS PROYECTOS ELEGIDOS EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1947 DE 2023"
Valor inicial:	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/cte ($551.414.904)
Plazo:	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
Fecha de Iniciación:	SEPTIEMBRE 12 DEL 2023
Fecha de Terminación Inicial:	DICIEMBRE 28 DEL 2023
Prórroga No. 01:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio Prórroga No. 01:	DICIEMBRE 29 DEL 2023
Fecha de terminación Prórroga No. 01:	ENERO 27 DE 2024
Prórroga No. 02:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio Prórroga No. 02:	ENERO 28 DE 2024
Fecha de terminación Prórroga No. 02:	FEBRERO 26 DE 2024
Prórroga No. 03:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

Fecha de inicio Prórroga No. 03:	FEBRERO 27 DE 2024
Fecha de terminación Prórroga No. 03:	MARZO 27 DE 2024

NOTA: Después de revisadas las prórrogas celebradas con anterioridad a la fecha, la Jefe Jurídica de la EDUR realiza los ajustes requeridos para subsanar las fechas que por error quedaron mal calculadas en las prórrogas ya celebradas, lo cual no afecta la ejecución de los contratos toda vez que las prórrogas fueron legalizadas antes de la fecha real de terminación del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA SOLICITADA

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA suscribió el Contrato de suministro No. 133 de 2023 cuyo objeto es es **" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS DE LOS PROYECTOS ELEGIDOS EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1947 DE 2023"** con el contratista de obra **T&S SPORTS S.A.S.** representado legalmente por el señor **RICARDO ADOLFO ÁLVAREZ OSPINA.**

El contratista envió oficio de fecha **18 de marzo de 2024** solicitando prórroga Nro. 03 por **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** al Director Administrativo y Financiero de la empresa quien a su vez es el supervisor del contrato, con base en las siguientes justificaciones:

(…) "*El día 12 de Septiembre de 2023 se dio inicio formal al contrato de suministro no. 133 con objeto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS DE LOS PROYECTOS ELEGIDOS EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1947 DE 2023" el cual busca el suministro de 6.406 unidades de artículos deportivos divididas en 242 categorías o productos.*

Dentro de las 242 categorías o productos a suministrar, a la fecha tenemos 11 artículos que no han sido suministrados dado que continúan con dificultades para su entrega por temas de importación u stock de inventarios del proveedor a nivel nacional y otro por referencia diferente.

Programa	Item	Cantidad
MARSELLA FUTBOL SALA Y SALON	balón futbol salón FG1501-LB cuero PVC laminado Molten en el momento esta agotada esta referencia se propone entregar una referencia de la marca Khanpro que tiene las mismas características tecnicas	10
SANTA ROSA	Disco olimpico 25 kilos en caucho macizo Premuim 2" son la opción perfecta para tus entrenamientos de fuerza y resistencia. Con su diseño duradero y resistente, estos discos ofrecen una amortiguación excepcional para proteger tus pisos y equipos de entrenamiento. Además, su ancho de 2" los hace compatibles con cualquier barra olímpica, brindando una amplia variedad de opciones de entrenamiento para lograr tus objetivos. Disponibles en una variedad de pesos. Construido en caucho inyectado. Color: Negro. Anillo en acero de 2". Soporta hasta 8.000 caídas.	1
	Medidas: Diámetro; 45 cm. Grosor; 3 cm. Diámetro para émbolo; 2" (50 mm). Se vende por unidad. Esta referencia viene, pero en libras	

Por lo tanto, solicitamos una prórroga de 30 días con el fin de superar las dificultades que actualmente se presentan y poder dar cumplimiento al cien por ciento del objeto contractual (…)"

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD:

El Director Administrativo y Financiero de la Empresa en conjunto con la Dirección Jurídica de la EDUR, al realizar la evaluación y balance de las condiciones actuales de ejecución del contrato de suministro se permite indicar, que efectivamente se debe contar con una prórroga No.04 al contrato No. 133 de 2023, de conformidad con lo señalado en su escrito por el contratista, la solicitud de prórroga se basa en que se han presentado dificultades con los proveedores para la consecución de 11 artículos requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Por lo tanto, el Director Administrativo y Financiero de la EDUR avala y considera que la prórroga del contrato de suministro No. 133 de 2023 es pertinente y está siendo sustentada en oportunidad y conveniencia para cumplir con el objeto del contrato.

PRORROGA SOLICITADA: Prorrogar el contrato en TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 28 de marzo de 2024 con fecha de terminación el 26 de abril de 2024.

EXIGENCIA DE GARANTIAS

Una vez se suscriba la prórroga respectiva, el contratista debe ajustar las garantías constituidas para garantizar el **contrato No. 133 de 2023**, en los términos a que haya lugar correspondiente al valor adicionado y término prorrogado.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

Contratista:	T&S SPORTS S.A.S. – R.L. RICARDO ADOLFO ÁLVAREZ OSPINA
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS DE LOS PROYECTOS ELEGIDOS EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1947 DE 2023"
Valor inicial:	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/cte ($551.414.904)
Plazo:	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
Fecha de Iniciación:	SEPTIEMBRE 12 DEL 2023
Fecha de Terminación Inicial:	DICIEMBRE 28 DEL 2023
Prórroga No. 01:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio Prórroga No. 01:	DICIEMBRE 29 DEL 2023
Fecha de terminación Prórroga No. 01:	ENERO 27 DE 2024
Prórroga No. 02:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio Prórroga No. 02:	ENERO 28 DE 2024
Fecha de terminación Prórroga No. 02:	FEBRERO 26 DE 2024
Prórroga No. 03:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio Prórroga No. 03:	FEBRERO 27 DE 2024
Fecha de terminación Prórroga No. 03:	MARZO 27 DE 2024
Prórroga No. 04:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio Prórroga No. 04:	MARZO 28 DE 2024
Fecha de terminación Prórroga No. 04:	ABRIL 26 DE 2024

1. **RECOMENDACIONES AL REPRESENTATE LEGAL:**

De acuerdo con el presente análisis, queda justificada la necesidad de prorrogar el contrato de Suministro No. 133 de 2023, para cumplir con la finalidad de la contratación, razón por la que

se recomienda a la representante legal de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR, celebrar prórroga No. 04 al contrato correspondiente, con el contratista **T&S SPORTS S.A.S.** representado legalmente por el señor **RICARDO ADOLFO ÁLVAREZ OSPINA**.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero
Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda

Revisión legal: **DANIELA FORONDA TAMAYO**
Jefe oficina asesora jurídica

Proyección: **MARIA DANIELA OSORIO PORRAS**
Abogada- Contratista